

CIBERBULLYING: PERFIL DEL CIBERAGRESOR EN LOS INSTITUTOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Cyberbullying: Profile of the Cyberbully Secondary Schools From the Community of Madrid

Irene Barbero Alcocer

Licenciada en Psicopedagogía y
Máster en Formación del Profesorado (especialidad FOL).
Centro de Enseñanza Superior Don Bosco

RESUMEN

En el presente estudio, tras un repaso teórico acerca del bullying y el ciberbullying, tomando como muestra a 2250 alumnos de etapa educativa de la ESO en 14 institutos de la Comunidad de Madrid pretende estudiar la conducta agresiva de unos alumnos sobre otros a través de las redes sociales.

Palabras clave: bullying, ciberbullying, ciberagresiones.

ABSTRACT

The present study offers a lit-review on bullying and cyberbullying. Taking a sample of 2.250 students from 14 Secondary Schools (ESO) in the Community of Madrid aims to analyse the aggressive behaviour of some students against others using the social networks.

Keywords: bullying, ciberbullying, cyberaggressions.

1. DELIMITACIÓN CONCEPTUAL: EL BULLYING EN EL ENTORNO ESCOLAR

La palabra bullying está en boca de todos. Lamentablemente es casi de utilización cotidiana. Pero, ¿qué es exactamente el bullying?, ¿en qué consiste?, ¿cómo afecta a nuestro estudiantes?

En la RAE no se encuentra la palabra bullying. Sin embargo, su utilización es cada vez más habitual en nuestro idioma. En cualquier caso, se haría referencia al acoso escolar y a toda forma de maltrato físico, verbal o psicológico que se produce entre escolares, de forma reiterada y a lo largo del tiempo. La agresividad y las conductas agresivas están presentes en todos los seres humanos, este tipo de acciones propició una serie de investigaciones que comenzaron en el Sigo XIX a la actualidad. No obstante existen diferencias entre los estudios propios de la edad y las etapas evolutivas y la agresividad escolar.

Recibido: 15/02/2017
Aprobado: 23/02/2017

Enero - Junio 2017
ISSN: 1695-4297

páginas
21 - 36

Nº 14

EFd digital
EDUCACIÓN Y FUTURO

Como relata Olweus (1993) “El maltrato escolar entre estudiantes es realmente un fenómeno muy antiguo. Aun cuando muchos están familiarizados con el tema no ha sido hasta muy recientemente que este fenómeno ha sido objeto de un estudio más sistemático.”

Existen variaciones de la definición entre autores y estudiosos del fenómeno, pero, en aspectos generales podemos decir que el bullying es un fenómeno que puede darse de forma individual o grupal hacia un determinado sujeto, el cual es sometido a situaciones diversas, por lo generalmente violentas y de índole física, psicológica, y en ocasiones sexual, a causa de tener o mostrar algún tipo de diferencia entre el resto de miembros del grupo social.

Cabezas Pizarro (2007) afirma que:

Una traducción literal de la palabra anglosajona *bullying* a la lengua española, señala que proviene de *bully* que significa matón o abusador y, como verbo: intimidar, amedrentar (ejercer influencia mediante la fuerza o coerción con el abuso de un comportamiento o lenguaje de intimidación. Mediante amenazas, insultos y un comportamiento agresivo) y abusar (tratar a otro de forma abusiva, o sea, usar mal, excesiva o injusta, impropia o indebidamente a alguien).

Algo que llama la atención en estas conductas entre escolares es que todos los que participan tanto directa como indirectamente tienen secuelas, aunque normalmente se piensa sólo en la víctima. Espectadores y agresores también las sufren. Por supuesto, no se puede olvidar que este tipo de prácticas generan complejas dificultades en el trabajo docente y un enorme malestar en el clima de clase y en su entorno escolar.

En la década de los 70, el psiquiatra sueco Heinemann, observó el comportamiento agresivo de algunos alumnos durante el recreo. El suceso le trasladó a su infancia y ello le llevó a publicar sus conclusiones en un periódico de impacto. Inicialmente a este tipo de conductas se le llamó *moobbing*, ya que las conductas eran muy similares a las conductas de ataque entre animales. No obstante no fue hasta 1983 cuando Olweus comenzó a estudiar el fenómeno. La teoría de Olweus se sitúa dentro de los modelos que estudian la agresión y cómo la familia influye en la conducta agresiva. El modelo que propone hace una reflexión a cómo se desarrolla la agresividad en el niño. Este autor define así el bullying.

Tal y como expone Olweus (1993) “Un estudiante está siendo acosado o victimizado cuando él o ella está expuesto o expuesta, repetidamente y a lo largo del tiempo, a acciones negativas que parte de uno o más estudiantes.”

Según este autor, las acciones negativas son aquéllas que un sujeto infringe o trata de infringir a otro, que tiene una naturaleza intencional con el fin de causar malestar en otra persona. Otra definición que resulta complementaria al bullying sería la de violencia escolar, ya que ambos términos son usados para englobar el mismo concepto. Musri (2012) coincide con la afirmación y cita a Abraham y Grandinetti (1997):

La violencia escolar es todo acto por el cual un individuo o un grupo utiliza la fuerza física, armas o la coacción psíquica o moral en contra de sí mismo, de objetos o de otras personas o grupos provocando como resultado la destrucción o el daño del objeto y la limitación o la negación de cualquiera de los derechos establecidos de la persona o grupo dentro de la comunidad escolar.

Desde los estudios de Olweus en los 70, pero sobre todo en la década de los 80 y los 90 el fenómeno del bullying comenzó a atraer la atención de países como Gran Bretaña, Estados Unidos, Japón, Holanda, y España.

En consecuencia, surgió una corriente de autores que se han interesado por el tema y han continuado con esas ramas de investigación. Entre otros pueden destacarse a Salmivalli, Lagerspetz, Björkqvist, Österman, Kaulkiainen, Sutton y Smith. Todos ellos investigaron acerca de los roles y la tipología de los alumnos que intervenían en los casos de bullying.

En la escuela, lamentablemente, son frecuentes los comportamientos disruptivos y en ocasiones violentos. En algunos casos, esa violencia se manifiesta hacia la propiedad o hacia objetos físicos, rotura de pupitres, cristales, material escolar en general. En otras, ese tipo de agresiones se ponen de manifiesto directamente contra los compañeros, e, incluso, contra el profesorado, con agresiones verbales y físicas. Cabe destacar que, por norma general y aunque el bullying se produce en toda la escuela, los agresores buscan zonas en las cuales no exista la presencia de adultos que pudieran evitar las acciones violentas. Hablo de los baños, el patio del recreo, la entrada o salida del centro educativo, o las zonas aledañas.

Según los informes que presentó el Defensor del Pueblo comprendidos entre los años 1999-2006, ponen de manifiesto que el bullying está presente en al menos el 50% de los grupos escolares, y un porcentaje muy alto de los alumnos están familiarizados con el concepto. También transmite que este tipo de acciones violentas se manifiestan cada vez en edades más tempranas. El bullying cuenta en la actualidad con una trayectoria de investigación que permite sacar conclusiones como: Que el bullying no es un fenómeno casual ni limitado en sectores concretos de la población. Se da en la mayoría los centros escolares.

1.1. Delimitación conceptual del ciberbullying

Se suele decir que el hecho de que un alumno esté bien adaptado a la escuela es un buen síntoma de la correcta adaptación entre los iguales. Sin embargo, a lo largo de este capítulo hemos visto cómo la agresividad, que es innata en los seres humanos, a veces torna con episodios violentos en el entorno escolar. Por otro lado, debemos tener en cuenta que los estudios analizados se centran en el bullying, cuyos hechos ocurren normalmente en el centro educativo.

Aproximadamente desde el año 2006, las nuevas tecnologías y los dispositivos electrónicos han ido copando buena parte de nuestra vida, y forman parte innegable de las formas en la que los adolescentes se relacionan entre ellos. La cuestión es ¿existen diferencias cuantiosas entre el denominado bullying tradicional y el ciberbullying?, ¿cómo afecta el uso de las nuevas tecnologías de la información cuando existen episodios violentos o casos de bullying?, ¿hay más incidencia de acoso a través de las nuevas tecnologías? Para empezar, se debe delimitar lo que Agamben (2011) denomina como dispositivo:

- [El dispositivo] se trata de un conjunto heterogéneo que incluye virtualmente cada cosa, sea discursiva o no: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas policíacas, proposiciones filosóficas. El dispositivo, tomado en sí mismo, es la red que se tiende entre estos elementos.
- El dispositivo siempre tiene una función estratégica concreta, que siempre está inscrita en una relación de poder.
- Como tal, el dispositivo resulta del cruce de relaciones de poder y de saber. Como tal, el dispositivo resulta del cruce de relaciones de poder y de saber.

Ahora que hemos aclarado la terminología, podríamos en un intento de ampliar el concepto a la sociedad actual, y extendiendo esta definición al mundo virtual, debemos considerar un dispositivo electrónico, cualquier elemento que disponga de conexión propia o posibilidad de conectarse a internet, y cuyo fin sea la consulta o intercambio de información, hablamos de.: Teléfonos móviles, ordenadores y portátiles, tablet, flabets, televisores inteligentes (smart tv) entre otras.

¿Cómo afectan, por lo tanto, estas herramientas en el ciberbullying? Y más importante aún ¿existe una definición concreta de ciberbullying? En el informe redactado por Save the Children en 2013, se expone que el uso de las Tic y su integración en la sociedad ha generado una nueva forma de establecer relaciones que incide directamente en el desarrollo de los niños y las niñas. Es inevitable que cuando hablamos de ciberacoso tengamos que hacer referencia a esta nueva forma de relaciones interpersonales y al uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Los jóvenes de hoy, conocidos también como nativos digitales, poseen grandes habilidades de manejo de las TIC's, lo cual les hace ser constantemente productores y receptores de información que, con mucha frecuencia, desdibuja la privacidad.

Por otro lado, las nuevas generaciones tienen un manejo y conocimiento superior al de sus antecesores. El universo de la red es sumamente amplio, a día de hoy existen aplicaciones de todo tipo, tutoriales de las cosas más inimaginables y, sin duda alguna, se trata de una herramienta insustituible para la comunicación y la libre expresión. No obstante, ese universo es un arma de doble filo, y más cuando se trata de usuarios menores, pues ellos son sin duda los más vulnerables y expuestos. El ciberacoso o denominado también ciberbullying es uno de ellos. Otros autores lo definen como.

Los estudios de Manson en 2008 ponen de manifiesto que hay dos diferencias fundamentales entre en acoso tradicional y el ciberacoso. La amplitud de la audiencia que observa las agresiones y la rapidez de difusión.

Por otro lado, Cerezo Ramírez (2012) citando los estudios de Smith, et al (2008) delimita más ampliamente el ciberbullying como: "Acto agresivo e intencionado, llevado a cabo de manera repetida y constante a lo largo del tiempo, mediante el usos de formas de contacto electrónicas, por parte de uno/s individuo/s contra una víctima que no puede defenderse fácilmente."

Se observa que las definiciones expuestas tiene tres elementos en común. Al igual que sucede con el bullying tradicional, existe una intencionalidad y una repetición, además del evidente desequilibrio de poder, pero se introduce la peculiaridad de que se produce a través de las TIC's.

Además, es importante mencionar que existe una diferencia significativa y es que, los roles adoptados en el ciberbullying no están tan claros como en el acoso tradicional. Es decir, los roles principales, el de agresor, víctima y espectador están claros, ¿pero las personas que reenvían y participan en los comentarios, que rol desempeñan? Por otro lado, ¿al usarse las TIC's se producen mayor número de incidencias que el bullying tradicional?

1.2. Generalidades del ciberbullying

Conocido el concepto ciberbullying, queda una pregunta en el aire, que surge de la ya difícil detección de los casos de acoso dentro del propio centro educativo. Entonces, ¿cómo podemos detectar este tipo de

Primero es importante, además de las definiciones anteriormente expuestas, conocer cuáles son las características concretas de esta forma de acoso.

Los informes del INTECO (2009) y (2011) junto con los de Cerezo Ramírez (2012) consideran que el ciberbullying tiene una naturaleza compleja, por ello y, aunque algunos autores lo consideren y clasifiquen como un tipo de bullying ha de estudiarse de forma individual en toda su dimensión. Las principales características del ciberbullying son:

- Se manifiesta simultáneamente de manera directa e indirecta.
- No se presentan inicialmente, elementos de índole sexual; salvo en los casos concretos de grooming y sexting. Por su interés lo desarrollaré más adelante.
- Es indudable que el tipo de daño causado abarca un amplio espectro de consecuencias.
- Se revela que las víctimas y acosadores son de edades similares.
- La víctima y el agresor suelen tener contacto fuera de la realidad virtual.
- El agresor puede ocultar su identidad.
- Aumenta la impunidad del agresor y la indefensión de la víctima.
- El número de agresores suele crecer de forma exponencial.
- Alta velocidad de difusión.
- Se actúa el carácter público de la ofensa, lo que se traduce en un aumento de la vulnerabilidad de la víctima.
- Los comentarios a través de la red hace más daño que las palabras habladas cara a cara, ya que puede ser visto y leído más veces y por mayor número de personas.
- En cuanto a los escenarios, los lugares son muy amplios y cambiantes, lo que hace que trascienda el espacio físico, más allá del hasta ahora tradicional centro escolar.
- Este tipo de agresiones es más difícil de detectar para los adultos, por lo que los castigos y sanciones suelen llegar con bastante retraso.
- El tiempo medio de duración de la agresión está en función del tiempo en que la víctima esté *conectada*.
- Las formas que puede adoptar excluye la agresión física directa.

A todo lo dicho hay que sumar que la víctima sufre un fuerte estrés, ya que suelen tener la sensación de que no puede escapar de la agresión, pues no hay lugar dónde esconderse. Y aunque así fuera, la difamación y las calumnias hacia su persona pueden seguir aunque no esté presente, ni tan siquiera conectada. No debemos olvidar que el ciberbullying es una forma de maltrato constante e incontrolado.

Es frecuente que, en casos de ciberacoso, la víctima reciba de forma continua e ininterrumpida toda una serie de mensaje y amenazas por varios canales de comunicación. Alguno de los canales desde los cuales la víctima puede ser acosada son los mensajes de texto el acoso telefónico, ocultando previamente el número del acosador y realizando llamadas ininterrumpidas. Mediante el uso indebido de fotografías o vídeos, usando el correo electrónico o a través de distintos chat o programas de mensajería instantánea como whatsapp, line, telegram, viber... Realizando burlas canalizadas a través de foros de Internet, páginas web,

blogs, redes sociales... En ocasiones, las agresiones se producen a través de plataformas de juegos online o tablones de encuentros sociales. Existen, también, las denominadas web apaleador; son páginas, blogs o grupos virtuales que se usan única y exclusivamente para linchar a una persona o colectivo concreto. En este tipo de web, se incita para que las personas entren y participen en las críticas y difamaciones. Son recursos muy utilizados por los acopiados actualmente como hater. Una web conocida en la actualidad por los alumnos y que realiza este tipo de prácticas es ask.fm.

Al igual que el acoso también denominado bullying tradicional, el ciberbullying se considera, para algunos autores, una variante. Dentro de esta modalidad, existe también una sub clase que es conveniente reseñar, ya que tiene especial importancia, por la significación de los intereses puestos en juego, toda una serie de comportamientos relacionados con la negociación del ejercicio libre de la sexualidad Miró Llinares (2015) clasifica dos grandes grupos:

- **Sexting:** realización por parte de menores, de fotografías propias de desnudos completos o partes desnudas y su envío, generalmente por medio del teléfono móvil, a otros, junto con textos obscenos y con la finalidad de conocer personas o enviar mensajes de amor o de odio. El sexting es el primer paso para posteriores conductas de ciberbullying.
- **Grooming:** podría decirse que es el tipo de acoso, con intencionalidad sexual tanto implícita como explícita, que se inicia por parte de un adulto hacia un menor. Sería un abuso o corrupción del menor o la exposición a un chantaje de tipo sexual.

1.3. Roles implicados en el ciberbullying

Las investigaciones sobre el ciberbullying son relativamente nuevas. Por ello, muchos autores han partido de los roles existentes en el Bullying tradicional, denominándolos ciberbullie, cibervíctima y cibertestigo.

Giménez Gualdo, Arnaiz y Maquilón (2013) los define de la siguiente forma.

- **Ciberbullie:** Se denomina a la persona, adulta o menor que, haciendo uso indebido y malintencionado de las TIC's, hiere, veja, humilla o amenaza a una víctima débil e indefensa.
- **Cibervíctima:** Son aquéllas que padecen y silencian las situaciones de ciberbullying. Sus características son similares a las referenciadas en el bullying: inseguridad, baja autoestima, posibilidad de aislamiento...
- **Cibertestigo:** Nada hay escrito sobre este papel, aunque cabe destacar que se trata de un rol que, por lo general, silencia y encubre las agresiones online, por lo que ayudan a perpetuar en el tiempo la agresión. Existen dos vertientes de cibertestigo, los que se posicionan del lado del agresor, avivando las amenazas, participando en los insultos y demás acciones negativas y los que se colocan a favor de la víctima, tratando de consolarla.

Como podemos observar, los roles que se presentan en el ciberbullying son similares, si no idénticos, al del bullying tradicional, por consiguiente a la hora de delimitar un perfil podemos usar como base los estudios e investigaciones sobre el denominado bullying tradicional.

1.3.1. El perfil del ciberagresor

Figura 1. Perfil del agresor.

Fuente: a partir de Rodicio-García y Igelsias-Cortizas, 2011.



Rasgos del agresor:

- Suelen ser algo mayores que la víctima.
- Suelen ser sujetos violentos con todas las personas que los rodean.
- Tienen fortaleza física y/o psicológica, suelen tener una imagen positiva de sí mismos, incluso, en ocasiones, llegan a ser soberbios.
- Gozan de cierto estatus social, de forma que en ocasiones suelen ser los líderes del grupo.
- La relación con los padres suele ser deficiente, siendo los receptores de castigos físicos en su núcleo familiar.
- Carece de sentimientos de culpabilidad.
- Raramente son académicamente brillantes, y su rendimiento escolar es bajo.
- Muestran una actitud negativa hacia el centro educativo.
- Presentan poca tolerancia a la frustración.
- Ocasionalmente han sido, con anterioridad, ellos las víctimas.

2. METODOLOGÍA

La presente investigación se realizó de forma aleatoria oportunista sobre 14 centros educativos de naturaleza mixta, educación concertada, privados y pública. El universo de la presente investigación lo constituyen adolescentes de ambos géneros, de la etapa educativa de la ESO (12-16 años) en la Comunidad de Madrid. Siendo una total de 2250 alumnos entrevistados.

3. LOS RESULTADOS

Tabla 1. Perfil y acciones del posible agresor.

Fuente: elaboración propia.

Variable	Total (N=2.249)
¿Serías capaz de intimidar a alguno de tus compañeros a través de las redes sociales en alguna ocasión?	
Sí	440 (19,5)
No	1.415 (62,9)
No lo sé	394 (17,5)
¿Cuántas veces has participado en intimidaciones hacia otros compañeros a través de las redes sociales?	Total (N=2.245)
Ninguna, paso del tema	2.073 (92,3)
Pocas veces	165 (7,3)
Muchas veces	7 (0,3)
Si has participado en situaciones de intimidación hacia tus compañeros a través de las redes sociales, ¿por qué lo hiciste?	Total (N=2.218)
No he intimidado a nadie	1.975 (89,0)
No lo sé	56 (2,5)
Porque me provocaron	103 (4,6)
Porque eran más débiles	4 (0,1)
Por gastar una broma	14 (0,6)
Otra razón	47 (2,1)
Porque me provocaron y son distintos en algo (gitanos, payos, de otro sitio)	1 (0,0)
Porque me provocaron y eran más débiles	1 (0,0)
Porque me provocaron y por molestar	2 (0,0)
Porque me provocaron y por gastar una broma	9 (0,4)
Porque me provocaron y por gastar una broma	1 (0,0)
Porque son distintos en algo (gitanos, payos, de otros sitios) y eran más débiles	3 (0,1)
Por molestar y gastar una broma	3 (0,1)
Porque me provocaron, eran más débiles y gastar una broma	1 (0,0)
Porque me provocaron, por molestar y gastar una broma	1 (0,0)

Cuando se pregunta a los alumnos si serían capaces de intimidar a otros compañeros a través de las redes sociales, el resultado afirmativo es del 19,5% (440 casos), frente al 62,9% que no lo harían, y el 17,5% que se muestran con dudas. Pero cuando ya se les pide reconocer las veces que se han visto involucrados en este tipo de acciones, admiten haberlo hecho: “pocas veces” el 7,3%, y sólo un 0,3% admite haberlo hecho “con frecuencia”.

Los motivos que los alumnos alegan a la hora de justificar las ciberagresiones son varios. En primer lugar, porque previamente existió una provocación un 4,6%, mientras que el 2,5% declara que no sabe muy bien por qué lo hizo. El 0,6% respondió porque quería gastar una broma. El 0,1% porque las víctimas eran más débiles, y en un 2,1% los alumnos señalan que por otras razones no recogidas en el cuestionario. El 89,0% declara que nunca ha intimidado a nadie.

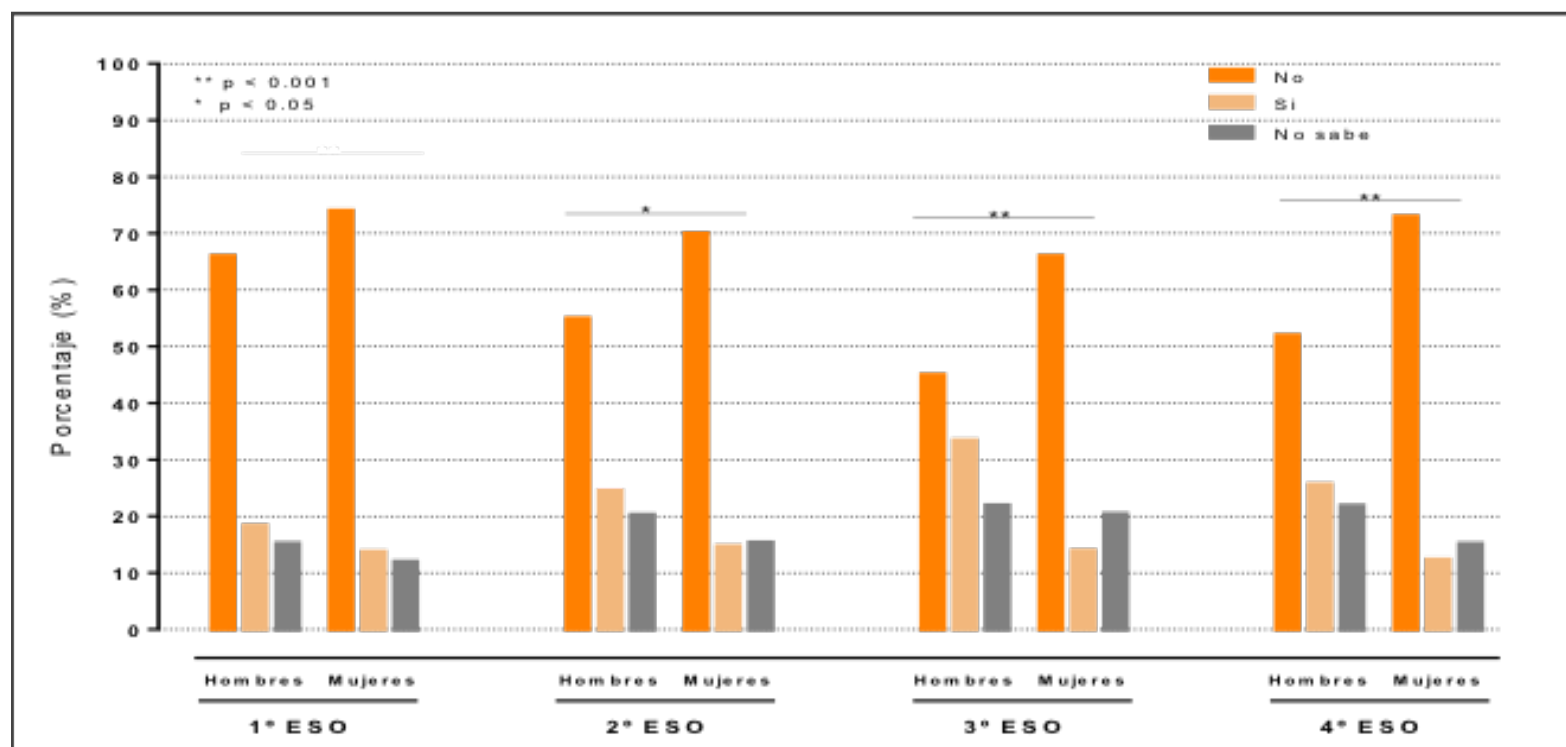
Tabla 2. Preguntas específicas sobre posibles agresiones relacionadas con el género y el curso.

Fuente: elaboración propia.

GÉNERO						
¿Serías capaz de intimidar a alguno de tus compañeros a través de las redes sociales en alguna ocasión?	Total (N=2241)	Hombre (N=1.137)	Mujer (N=1.104)	p-valor		
Sí	438 (19,5)	286 (25,1)	152 (13,7)	0,000		
No	1.410 (62,9)	630 (55,4)	780 (70,6)			
No lo sé	393 (17,5)	221 (19,4)	172 (15,5)			
CURSO DE LA ESO						
¿Serías capaz de intimidar a alguno de tus compañeros a través de las redes sociales en alguna ocasión?	Total (N=2.227)	1º ESO (N=597)	2º ESO (N=583)	3º ESO (N=536)	4º ESO (N=516)	p-valor
Sí	435 (19,5)	96 (16,1)	113 (19,4)	128 (23,8)	98 (19,0)	0,000
No	1.399 (62,8)	418 (70,2)	366 (62,8)	295 (55,0)	320 (62,2)	
No lo sé	393 (17,6)	81 (13,6)	103 (17,7)	113 (21,0)	96 (18,6)	

Figura 2. Preguntas específicas sobre posibles agresiones relacionadas con el género y el curso.

Fuente: elaboración propia.



Cuando preguntamos a los alumnos si serían capaces de intimidar a alguno de sus compañeros de clase a través de las redes sociales, y cruzamos los datos con el género y el curso de la ESO, los resultados que obtenemos son los siguientes.

El 19,5%, es decir en 418 casos, los alumnos expresan que sí serían capaces de intimidar a otro compañero. De ese número de alumnos que podrían ser potenciales agresores, y aunque la diferencia muestral entre chicos y chicas es mínimo, es el género masculino el que mayor proporción tiene con un 25,1%, que traducido en casos suponen 286, frente al femenino con un 13,7%, es decir 152 casos.

El 17,5%, es decir en 393 casos, los alumnos marcaron la opción de que no sabrían si serían capaces de intimidar a otros. De los cuales el 19,4%, es decir 221 casos eran chicos, y el 15,5% eran chicas que corresponden a 172 casos.

Cuando analizamos las posibles agresiones y su evolución por curso de la ESO, y teniendo en cuenta que el número de alumnos desciende cada etapa, vemos que la curva tras su inicio en 1º de la ESO, con un 16,1% (96 casos), asciende en 2º y 3º al 19,4% (113 casos), y al 23,8% (128 casos), para descender en 4º de nuevo, con un 19,0% (98 casos). Comprobamos, no obstante, que la proporción de posibles agresiones es mayor en 4º que en 1º.

Tabla 3. Preguntas específicas a alumnos involucrados en agresiones.

Fuente: elaboración propia.

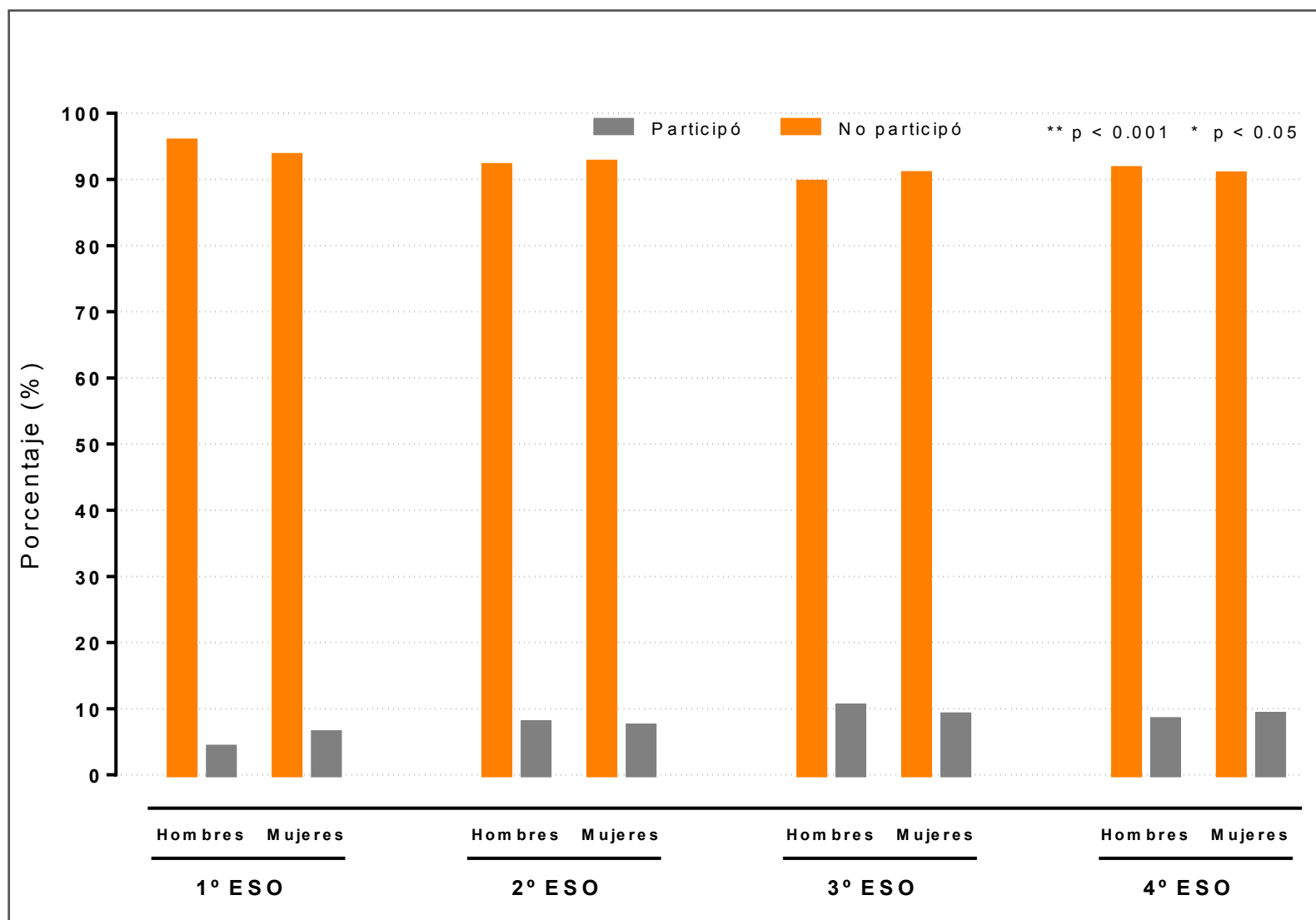
GENERO						
¿Cuántas veces has participado en intimidaciones hacia a otros compañeros a través de las redes sociales?	Total (N=2.237)	Hombre (N=1.136)	Mujer (N=1.101)	p-valor		
No participo	2.065 (92,3)	1.051 (92,5)	1.014 (92,1)	0,709		
Participo	172 (7,7)	85 (7,4)	87 (7,9)			
CURSO DE LA ESO						
¿Cuántas veces has participado en intimidaciones hacia a otros compañeros a través de las redes sociales?	Total (N=2.224)	1º ESO (N=597)	2º ESO (N=583)	3º ESO (N=536)	4º ESO (N=516)	p-valor
No participo						
Participo	2.052 (92,3)	563 (94,8)	535 (92,4)	483 (90,3)	471 (91,3)	0,03
	172 (7,7)	31 (5,2)	44 (7,6)	52 (9,7)	45 (8,7)	0

Constatamos que, en lo que respecta a la participación en agresiones por parte de los alumnos, el porcentaje desciende significativamente en cuanto a los potenciales agresores. El 7,7% de los alumnos entrevistados admiten que han participado en agresiones a otros compañeros a través de las redes sociales; es decir, 172 alumnos. Analizando este dato en referencia al género, vemos que no hay una diferencia significativa entre hombres y mujeres. No obstante, aparece un ligero incremento en las mujeres que participan en agresiones a otros alumnos con un 7,9%, frente al 7,4% de los varones.

Si analizamos las agresiones en referencia al curso, comprobamos que el curso con mayor número de incidencias y porcentajes más altos es 3º de la ESO, con un 9,7%, seguido de 4º con un 8,7%, 2º con un 7,6%, y 1º con un 5,2%. Curiosamente, el curso con mayor puntuación coincide con el que también registra mayor número de alumnos que serían capaces de intimidar a otros alumnos a través de las redes sociales.

Figura 3. Preguntas específicas sobre posibles agresiones relacionadas con el género y el curso.

Fuente: elaboración propia.



4. COMPARACIÓN CON OTRAS INVESTIGACIONES

Contamos con un 19,5% de potenciales ciberagresores de este porcentaje el 7,6% de alumnos admiten que han estado implicados en ciberagresiones, en cuanto a las justificaciones y los motivos principales alegan que se metieron previamente con ellos, que los hicieron por gastar una broma, o porque eran más débiles que ellos.

Analizando a los potenciales agresores los hombres muestran mayor incidencia e intencionalidad a las acciones agresivas que las mujeres con un 25,1% frente al 13,7% de las chicas. Este mismo análisis llevado al curso de la ESO nos indica que la tendencia agresiva es mayor en 3º de la ESO después 2º de la ESO, 4º de la ESO y por ultimo 1º de la ESO.

Los potenciales ciberagresores el 96,5% disponen de Smartphone con tarifa de datos además hacen uso de diversas redes wifi el 24,4 % tienen ordenador y el 23,5% disponen de Tablet.

Los informes del Defensor del Pueblo (2007) expusieron, en su momento, que el porcentaje de ciberagresores es del 5,4% cifra superior al manifestado por el Observatorio Estatal de Convivencia Escolar que lo estimó entre el 2,5 y el 3,5%.

Ortega et al, (2008) fijaron la cifra de ciberagresores en el 7,4%. Un año después, Avilés Martínez (2009), revela que el 5,0% de los alumnos son ciberagresores tanto por móvil como por internet.

García Rojas y Jiménez Vázquez (2010) 10,5% agresores moderados 3,9% agresores severos. La investigación de (García-Fernández, Romera-Félix y Ortega-Ruiz, 2015) determino que el porcentaje de alumnos implicados en el rol de ciberagresores corresponde al 5,5%.

Como podemos observar, nuestros datos son similares porcentualmente a las investigaciones anteriormente realizadas, en nuestro caso sí hemos observados que hay una diferencia significativa en lo que respecta a los potenciales ciberagresores y a los que realmente han participado en ciberagresiones.

En lo que respecta a los ciberagresores que han sido previamente victimizados, obtuvimos que se produjo mentada circunstancia en el 26,6% de alumnos; esta cifra es superior a la expresada en las investigaciones Ortega et al. (2008), que expuso un 8,4% tres años después Calmaestra. J, (2011) incremento la cifra con un 9,9%. Sin embargo, las investigaciones llevadas a cabo por García Fernández (2013) muestra una cifra inferior con un 3,4% idéntica a la obtenida por García-Fernández, Romera-Félix y Ortega Ruiz en (2015) que reafirma el 3,4% expresado anteriormente.

4.1. Los ciberagresores en relación con el género y el curso

La mayoría de los estudios analizan el perfil de las cibervíctimas, siendo el de los ciberagresores algo que se expone en segundo plano, en nuestra investigación en lo que respecta a los potenciales agresores los hombres muestran mayor incidencia e intencionalidad a las acciones agresivas que las mujeres con un 25,1% frente al 13,7% de las chicas.

La investigación llevada cabo por Calmaestra et al. (2016) proporciona una cifras inferiores, expresa que el 4,5% de los niños han sido ciberagresores frente a un 3% de ellas.

Este mismo análisis, llevado al curso de la ESO, nos indica que la tendencia agresiva es mayor en 3º de la ESO después 2º, 4º y por último 1º.

La investigación llevada a cabo por Avilés (2009) pone de manifiesto que es importante matizar la diferencia existente en cuanto a los ciberagresores a través del móvil y de internet,. A través del móvil el curso que obtiene la puntuación más alta es 1º de la ESO y a través de internet 2º de la ESO, en cuanto a los cursos que presentan menor incidencia de casos o menor porcentaje a través del móvil se encuentra 3º de la ESO y en el caso de internet 3º de la ESO. Estos porcentajes son distintos a los obtenidos en mi investigación, ya que los potenciales agresores se concentran en mayor medida en 3º de la ESO y en menor medida en 1º de la ESO.

5. CONCLUSIONES

En primer lugar, el ciberbullying es una realidad presente y constatable. Teniendo en cuenta los datos aportados en este estudio, y considerando las limitaciones del mismo, debería de tenerse en cuenta que la obtención de datos de la población educativa de España es cuanto menos un reto; siendo conocedores de que en España hay aproximadamente 7.370 centros educativos, de los cuales 181 se encuentran en la Comunidad de Madrid, podemos decir que el bullying y el

ciberbullying, como acción paralela o individual, es un hecho, es una realidad y una verdad incómoda para los centros educativos en los que se manifiestan más casos de los que debería.

El Ministerio de Educación expone en el informe de datos educativos de 2015/2016 que el número de alumnos en España matriculados y que cursan la etapa educativa de la ESO es de 1.899.019, de los cuales el 13,9% se sitúa en la Comunidad de Madrid, es decir, 246.872. Teniendo en cuenta estos datos, y si los hallazgos obtenidos fueran extrapolables a todo el territorio nacional, hipotéticamente estaríamos hablando que entre 144.325 y 370.307 alumnos presentarían el perfil o estarían implicados en agresiones a otros compañeros a lo largo del territorio nacional. Llevando esta cifras a la Comunidad de Madrid, los datos oscilarían entre 18.762 y 48.140 alumnos.

Sería fácil decir que la escuela es el pilar fundamental que sostiene los adecuados y correctos aprendizajes de los alumnos ante su la inclusión en la sociedad, pero la escuela refuerza algo más profundo los valores y la educación que reciben los niños de sus padres.

Del estudio expuesto extraemos que el ciberacoso es una realidad con la que conviven los adolescentes y, por descontado, no es algo que se deba pasar por alto. Tanto el acoso como el ciberacoso no es “una cosa de niños”, “no es juego” y por supuesto “no son bromas que ayudaran a fortalecer el carácter”.

En segundo lugar, podemos concluir que, aunque no existen diferencias significativas en cuanto al género, la presencia y participación en las ciberagresiones es sensiblemente mayor en mujeres que en hombres. Además, no existe un curso de la ESO potencialmente conflictivo, pero los datos apuntan que el segundo ciclo de secundaria presenta mayor concentración en los casos de ciberagresiones. Por todo ello, la principal conclusión que se puede obtener, y aún a riesgo de que parezca una obviedad, es que hay que proteger a los menores de este tipo de situaciones. No solo se trata de proteger a las víctimas, sino de educar para que el alumnado busque otros medios en la resolución de conflictos y que, en el caso de los espectadores, se generen estrategias que ayuden a denunciar este tipo de situaciones.

Es fundamental que los padres tomen conciencia de los riesgos que entraña el uso y acceso a internet de forma ilimitada en edades tempranas -y no solo en lo relativo a los aspectos legales-, además de que sean conscientes del impacto que puede suponer en los adolescentes el gestionar de forma inadecuada determinados contenidos a los que se tiene acceso desde la red. Además, es fundamental que no pasen por alto el riesgo y los peligros inherentes ante los casos de ciberbullying independientemente del rol que sus hijos puedan ocupar.

Para evitar lo anteriormente expuesto, es de vital importancia la actuación de forma conjunta de la familia y la escuela. Por otro lado, es muy necesario que le sea devuelta la autoridad a la figura del docente. Aunque la educación parte de casa, son los profesores los que pasan una media de 40 horas semanales con los adolescentes pudiendo conocer una realidad que a veces sorprende a los progenitores.

Resulta determinante reforzar la educación emocional y la adquisición de habilidades sociales y valores de convivencia, lo que viene a ser una formación moral de manera integral junto con un acceso prudente y controlado de las TIC's.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Agamben, G. (2011). ¿Que es un dispositivo? *Sociológica*, 73, 249-264.
- Avilés Martínez, J. M. (2009). Ciberbullying: diferencias entre el alumnado de secundaria. *Boletín de psicología*, 96, 79-96.
- Cabezas Pizarro, H. (2007). Detección de conductas agresivas “Bullyings” en escolares de sexto a octavo año, en una muestra costarricense. *Revista educativa*, 31.
- Cabezas Pizarro, H. (2007). Detección de conductas agresivas “Bullyings” en escolares de sexto a octavo año, en una muestra costarricense. *Revista educativa*, 31.
- Calmaestra, J., Escorial, A., García, P., del Moral, C., Perazzo, C. y Ubrich, T. (2016). *Yo a eso no juego. Bullying y ciberbullying en la infancia*. Save the children. Madrid: Save the children España.
- Calmaestra, J., Escorial, A., García, P., Del Moral, C., Perazzo, C. y Ubrich, T. (2016). *Yo a eso no juego: Bullying, Ciberbullying y factores asociados*. Madrid: Fundación Save The Children.
- Cerezo Ramírez, F. (2012). Bullying a través de las TIC. *Sapiens Reseach*, 2(2), 24-29.
- Cerezo-Ramírez, F. (2012). Psique: Bullying a través de las TIC. *Boletín Científico Sapiens Research*, 2(2).
- Defensor del Pueblo. (2007). *Violencia escolar: El maltrato entre iguales en educación secundaria obligatoria 1999-2006*. Madrid.
- Europa Press. (19 de noviembre de 2012). *El bullying disminuye a favor del acoso en internet o ciberbullying*. Recuperado de <https://goo.gl/ENNFLX> [Consulta: 12/02/2017].
- García Fernández, C. (2013). *Acoso y ciberacoso en escolares de primaria: Factores de personalidad y de contexto entre iguales*. Tesis Doctoral no publicada.
- García Rojas, A. D. y Jiménez Vázquez, A. (2010). Estudio exploratorio y descriptivo del ciberbullying en escolares de secundaria. *Qirriculum*, 23, 155-164.
- García-Fernández, C. M., Romera-Félix, E. M. y Ortega-Ruiz, R. (2015). Relaciones entre el bullying y el ciberbullying prevalencia y co-ocurrencia. *Pensamiento psicológico*, 14(1), 49-61.
- Giménez Gualdo, A., Arnaiz, P. y Maquilón, J. J. (2013). *Cyberbullying, la nueva cara de la violencia escolar*. Saarbrücken, Alemania: Académica Española.
- Giménez, A. M., Maquilón, J. J. y Arnaiz, P. (2015). Problematic and aggressive use of ICT in adolescents involved in ciberbullying. *Revista de investigación educativa*, 2(33), 335-351.
- Gómez, M. (2014). Aproximación conceptual a la violencia escolar. *La razón histórica*, 5.
- INTECO. (2009). *Guía sobre ciberbullying y grooming*. Madrid.
- INTECO. (2011). *Cyberbullying: Guía de recursos para centros educativos*. Madrid.
- Jiménez Vázquez, A. (2007). *El maltrato entre escolares (bullying) en el primer ciclo de educación secundaria obligatoria: Valoración a través de una intervención a través de los medios audiovisuales*. Universidad de Huelva.

- Mason, K. L. (2008). Cyberbullying: a preliminary assessment for school personnel. *Psychology in the School*, 4(45), 323-348.
- Miró Llinares, F. (2015). La ciberdelincuencia. *Cuadernos digitales de Formación*, 46, 335-356.
- Musri, M. S. (2012). *Acoso escolar y estrategias de prevención en educación escolar básica y nivel medio*. San Lorenzo, Paraguay: Universidad Tecnológica Intercontinental.
- Musri, M. S. (2012). *Acoso escolar y estrategias de prevención en educación escolar básica y nivel medio*. San Lorenzo, Paraguay: Universidad Tecnológica Intercontinental.
- Olweus, D. (1993). *Acosos escolar, "Bullying", en las escuelas: Hechos e intervenciones*. Noruega: Universidad de Bergen.
- Orjuela López, L., Cabrera de los Santos Finalé, B., Calmaestra Villén, J., Mora-Merchán, J. A. y Ortega-Ruiz, R. (2013). *Acoso Escolar Y ciberacoso propuesta para la acción*. Madrid: Save the Children.
- Ortega, R., Calmaestra, J. y Mora Merchán, J. (2008). Cyberbullying. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 8(2). Recuperado de <https://goo.gl/RhpqoR> [Consulta: 12/02/2017].
- Rodicio-García, M. L. y Igelsias-Cortizas, M. J. (2011). *El acoso escolar diagnóstico y prevención*. Madrid: Biblioteca Nueva.

CITA DE ESTE ARTÍCULO

Formato APA

Barbero Alcocer, I. (2017). Cyberbullying: Perfil del ciberagresor en los institutos de la Comunidad de Madrid. *Educación y Futuro Digital*, 14, 21-36.